



Orden por la que se aprueba parcialmente el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Educación y Universidades para el ejercicio 2017

El artículo 8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, establece que los órganos de las Administraciones Públicas o cualesquiera entes que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, deberán concretar en un Plan Estratégico de Subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

Dicha previsión es desarrollada en el art. 5 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que establece que en cada Consejería su titular aprobará un plan estratégico, que tendrá vigencia anual, y abarcará las subvenciones tanto de sus órganos como de los organismos y demás entes públicos ligados a la misma, vinculadas ahora con los objetivos e indicadores establecidos en los programas presupuestarios e incorporarán al menos el contenido especificado por el artículo 8 de la LGS y los posibles beneficiarios de cada línea de subvención con sujeción a lo que disponga la Consejería de Hacienda y Administración Pública.





En ese sentido se dicta la Orden de 17 de mayo de 2016 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública por la que se regula el contenido de los planes estratégicos de subvenciones y la tramitación y estructura de las memorias de ejecución.

Mediante la presente Orden esta Consejería da cumplimiento parcialmente, al no tener aún toda la información de las subvenciones de los distintos centros directivos, a lo estipulado en las normas anteriormente mencionadas aprobando el Plan Estratégico de Subvenciones 2017, que se perfila como instrumento de planificación de las políticas desarrolladas en el ámbito de responsabilidad del departamento, en el marco de la política general diseñada por el Gobierno para la CARM, solamente para las subvenciones que gestionan las Direcciones Generales de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad y de Universidades e Investigación, al ser muy urgente tanto la concesión de las becas de colaboración para auxiliares de conversación como la tramitación de las subvenciones nominativas para las universidades públicas.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el art. 5 de la Ley de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y en el art. 2 de la Orden de 17 de mayo de 2016 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública por la que se regula el contenido de los planes estratégicos de subvenciones y la tramitación y estructura de las memorias de ejecución, dispongo:





Aprobar parcialmente el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Educación y Universidades para el ejercicio 2017 que se adjunta como anexo a esta Orden y relativo a las subvenciones que gestionan las Direcciones Generales de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad y de Universidades e Investigación para la concesión de las becas de colaboración para auxiliares de conversación y la tramitación de las subvenciones nominativas para las universidades públicas.

La Consejera de Educación y Universidades

(Documento firmado electrónicamente)





ANEXO

Plan Estratégico de Subvenciones 2017

Línea de subvención: Becas de colaboración para auxiliares de conversación.

Servicio	15.05. Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad	
Programa presupuestario	422ITecnología y programas especiales de educación	
Proyecto	42567: Becas de colaboración para auxiliares de conversación	
Objetivo presupuestario	04. Impulsar el aprendizaje de los idiomas mediante el desarrollo de la enseñanza bilingüe en centros educativos	
Objetivo y efectos	Mejorar los resultados académicos del alumnado y su competencia en lengua extranjera a través de la intervención de auxiliares de conversación en centros docentes que imparten enseñanza bilingüe en la Región de Murcia.	
Áreas de competencia	CNAE: 8520 Educación primaria y 8531 Educación Secundaria General Beneficiarios: Auxiliares de conversación seleccionado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte o inscritos en la bolsa de Auxiliares de conversación de la Consejería de Educación y Universidades	
Plazo de consecución	Anual	
Costes previsibles	Importe: 1 558 587,00 € Partida presupuestaria: 15.05.00.4221.48351	
Fuentes financiación	Fondos propios: 1 370 000,00 € Fondos externos: 188 587,00 €	
Plan de acción	Decreto de concesión directa	
Asignación Indicadores	Número	Absoluto
	Descripción	Becas de Colaboración para auxiliares de conversación centros bilingües
	Unidad de Medida	Número de auxiliares de conversación becados
	Previsión indicador (uds.)	Enero a Mayo 2017: 209 Octubre a Diciembre 2017: 295 Total: 505
Seguimiento y Evaluación	Seguimiento mensual mediante certificación de los directores de los centros educativos donde intervienen los auxiliares.	





Línea de subvención: A la UNED de Cartagena Centro Asociado. Financiación de gastos generales de funcionamiento

Servicio	15.06. Dirección General de Universidades e Investigación	
Programa presupuestario	421B Universidades	
Proyecto	10926: A la UNED de Cartagena Centro Asociado. Financiación de gastos generales de funcionamiento	
Objetivo presupuestario	03. Fomento de la promoción del conocimiento y de la igualdad de oportunidades	
Objetivo y efectos	Aportar una subvención destinada a la UNED para financiar los gastos de funcionamiento general del Centro Asociado de Cartagena	
Áreas de competencia	CNAE: 8543. Educación universitaria Beneficiario: Centro Asociado de la UNED de Cartagena	
Plazo de consecución	Anual	
Costes previsible	Importe: 105 000,00 € Partida presupuestaria: 15.06.00.421B.400.00	
Fuentes financiación	Fondos propios	
Plan de acción	Subvención nominativa	
Asignación Indicadores	Número	Absoluto
	Descripción	Alumnos beneficiados Titulaciones impartidas
	Unidad de Medida	Número de alumnos Número de titulaciones
	Previsión indicador (uds.)	4600 27
Seguimiento y Evaluación	Justificación anual, mediante memoria	

Línea de subvención: A la UNED. Extensiones de Yecla, Caravaca y Lorca. Financiación gastos generales de funcionamiento

Servicio	15.06 Dirección General de Universidades e Investigación
Programa presupuestario	421B Universidades
Proyecto	10930: A la UNED. Extensiones de Yecla, Caravaca y Lorca. Financiación gastos generales de funcionamiento
Objetivo presupuestario	03. Fomento de la promoción del conocimiento y de la igualdad de oportunidades
Objetivo y efectos	Aportar una subvención destinada a la UNED para financiar los gastos de funcionamiento de las extensiones de Yecla, Caravaca y Lorca
Áreas de competencia	CNAE: 8543. Educación universitaria Beneficiario: Extensiones del Centro Asociado de la UNED Cartagena
Plazo de consecución	Anual
Costes previsible	Importe: 45 000,00 € Partida presupuestaria: 15.06.00.421B.400.00
Fuentes financiación	Fondos propios
Plan de acción	Subvención nominativa





Asignación Indicadores	Número	Absoluto
	Descripción	Alumnos beneficiados Titulaciones impartidas
	Unidad de Medida	Número de alumnos Número de titulaciones
	Previsión indicador (uds.)	171 alumnos 6 titulaciones
Seguimiento y Evaluación		Justificación anual, mediante memoria

Línea de subvención: Nominativa de funcionamiento UMU

Servicio	15.06. Dirección General de Universidades e Investigación	
Programa presupuestario	421B Universidades	
Proyecto	10933: A la Universidad de Murcia. Gastos generales de funcionamiento	
Objetivo presupuestario	01. Financiación estable y sostenible de las Universidades públicas.	
Objetivo y efectos	Financiación para el funcionamiento general de la Universidad de Murcia.	
Áreas de competencia	CNAE: 8543. Educación Universitaria. Beneficiario: Universidad de Murcia	
Plazo de consecución	Anual.	
Costes previsible	Importe: 135 805 470,00 € Partida presupuestaria: 15.06.00.421B.442.00	
Fuentes financiación	Fondos propios	
Plan de acción	Nominativa con Orden de la Consejera.	
Asignación Indicadores	Número	Absoluto.
	Descripción	Titulaciones
	Unidad de Medida	Número de titulaciones de grado.
	Previsión indicador (uds.)	59
Seguimiento y Evaluación		Certificaciones mensuales de asentamiento en contabilidad y aplicación a los fines y justificación anual.

Línea de subvención: Nominativa de funcionamiento UPCT

Servicio	15.06 Dirección General de Universidades e Investigación
Programa presupuestario	421B Universidades
Proyecto	10941: A la Universidad Politécnica de Cartagena. Gastos generales de funcionamiento
Objetivo presupuestario	01. Financiación estable y sostenible de las Universidades públicas.
Objetivo y efectos	Financiación para el funcionamiento general de la Universidad Politécnica de Cartagena.
Áreas de competencia	CNAE: 8543. Educación Universitaria. Beneficiario: Universidad Politécnica de Cartagena
Plazo de consecución	Anual.
Costes previsible	Importe: 36 384 854,00 € Partida presupuestaria: 15.06.00.421B.442.01
Fuentes financiación	Fondos propios
Plan de acción	Nominativa con Orden de la Consejera.





Asignación Indicadores	Número	Absoluto.
	Descripción	Titulaciones
	Unidad de Medida	Número de titulaciones de grado.
	Previsión indicador (uds.)	15
Seguimiento y Evaluación		Certificaciones mensuales de asentamiento en contabilidad y aplicación a los fines y justificación anual.

Línea de subvención: A la Universidad de Murcia. Financiación de inversiones.

Servicio	15.06. Dirección General de Universidades e Investigación	
Programa presupuestario	421B Universidades	
Proyecto	18813 A la Universidad de Murcia. Financiación de inversiones	
Objetivo presupuestario	01 - Financiación estable y sostenible de las Universidades Públicas.	
Objetivo y efectos	Financiación de inversiones de la UMU en infraestructuras, equipamientos y otras inversiones universitarias, para el desarrollo de sus funciones docentes y de investigación, así como de gestión y prestación de servicios a la Comunidad Universitaria.	
Áreas de competencia	CNAE: 8543. Educación universitaria. Beneficiario: Universidad de Murcia	
Plazo de consecución	Anual	
Costes previsible	Importe: 1 000 000,00 € Partida presupuestaria: 15.06.00.421B. 742.00	
Fuentes financiación	Fondos propios	
Plan de acción	Subvención nominativa. Orden de Concesión de la Consejera	
Asignación Indicadores	Número	Absoluto
	Descripción	Nº de proyectos financiados
	Unidad de Medida	Unidades de proyectos financiados
	Previsión indicador (uds.)	1
Seguimiento y Evaluación		Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa.

Línea de subvención: A la Universidad Politécnica de Cartagena. Financiación de inversiones

Servicio	15.06. Dirección General de Universidades e Investigación
Programa presupuestario	421B - Universidades
Proyecto	18830: A la Universidad Politécnica de Cartagena. Financiación de inversiones
Objetivo presupuestario	01 - Financiación estable y sostenible de las Universidades Públicas.
Objetivo y efectos	Financiación de inversiones de la UPCT en infraestructuras, equipamientos y otras inversiones universitarias, para el desarrollo de sus funciones docentes y de investigación, así como de gestión y prestación de servicios a la Comunidad Universitaria.
Áreas de competencia	CNAE: 8543. Educación universitaria. Beneficiario: Universidad Politécnica de Cartagena





Plazo de consecución		Anual
Costes previsibles		Importe: 386 893,00 € Partida presupuestaria: 15.06.00.421B. 742.01
Fuentes financiación		Financiación Propia
Plan de acción		Subvención nominativa. Orden de Concesión de la Consejera
Asignación Indicadores	Número	Absoluto
	Descripción	Nº de proyectos financiados
	Unidad de Medida	Unidades de proyectos financiados
	Previsión indicador (uds.)	2
Seguimiento y Evaluación		Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa.

Línea de subvención: A la Universidad Politécnica de Cartagena. Plan de saneamiento

Servicio		15.06.Dirección General de Universidades e Investigación
Programa presupuestario		421B - Universidades
Proyecto		35589: A la Universidad Politécnica de Cartagena. Plan de saneamiento
Objetivo presupuestario		01. Financiación estable y sostenible de las Universidades públicas.
Objetivo y efectos		Financiación para la adquisición de equipos de laboratorio de la UPCT.
Áreas de competencia		CNAE: 8543. Educación Universitaria. Beneficiario: Universidad Politécnica de Cartagena
Plazo de consecución		Anual.
Costes previsibles		Importe: 600 000,00 € Partida presupuestaria: 15.06.00.421B.742.01
Fuentes financiación		Fondos propios
Plan de acción		Nominativa con Orden de la Consejera.
Asignación Indicadores	Número	Absoluto.
	Descripción	Equipos de laboratorio.
	Unidad de Medida	Número de equipos adquiridos.
	Previsión indicador (uds.)	1
Seguimiento y Evaluación		Justificación anual, mediante memoria

Línea de subvención: A la Universidad de Murcia. Fomento servicio de intérpretes.

Lengua de signos

Servicio		15.06 Dirección General de Universidades e Investigación
Programa presupuestario		421B - Universidades
Proyecto		39111: A la Universidad de Murcia. Fomento servicio de intérpretes. Lengua de signos
Objetivo presupuestario		03 Fomento de la promoción del conocimiento y de la igualdad de oportunidades
Objetivo y efectos		Fomento del lenguaje de signos en la Universidad de Murcia
Áreas de competencia		CNAE: 8543. Educación universitaria Beneficiario: Universidad de Murcia
Plazo de consecución		Anual
Costes previsibles		Importe: 24 000,00 € Partida presupuestaria: 15.06.00.421B.442.00





Fuentes financiación		Fondos propios
Plan de acción		Nominativa con orden de la Consejera
Asignación Indicadores	Número	Absoluto
	Descripción	Número de beneficiarios
	Unidad de Medida	Número de beneficiarios
	Previsión indicador (uds.)	1
Seguimiento y Evaluación		Justificación anual mediante memoria

Línea de subvención: A la UMU. Infraestructuras educativas universitarias (FEDER)

Servicio	15.06. Dirección General de Universidades e Investigación	
Programa presupuestario	421B - Universidades	
Proyecto	43625: A la UMU. Infraestructuras educativas universitarias (FEDER)	
Objetivo presupuestario	01 - Financiación estable y sostenible de las Universidades Públicas.	
Objetivo y efectos	Inversiones cofinanciadas con el FEDER contempladas en el objetivo específico "OE.10.5.1. Mejorar las infraestructuras de educación y formación" del Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia, 2014-2020	
Áreas de competencia	CNAE: 8543. Educación universitaria. Beneficiario: Universidad de Murcia	
Plazo de consecución	Año 2020 – Final del P.O. FEDER 2014-2020 de la Región de Murcia.	
Costes previsibles	Importe: 1 662 855,00 € Partida presupuestaria: 15.06.00.421B.742.00	
Fuentes financiación	Fondos propios afectados: 20% Fondos externos (FEDER): 80%	
Plan de acción	Subvención nominativa plurianual. Orden de Concesión de la Consejera	
Asignación Indicadores	Número	Absoluto
	Descripción	Nº de proyectos financiados
	Unidad de Medida	Unidades de proyectos financiados
	Previsión indicador (uds.)	1
Seguimiento y Evaluación	Justificación de la subvención, mediante cuenta justificativa y conforme a los procedimientos FEDER.	

Línea de subvención: A la UPCT. Infraestructuras educativas universitarias (FEDER)

Servicio	15.06. Dirección General de Universidades e Investigación
Programa presupuestario	421B - Universidades
Proyecto	43626: A la UPCT. Infraestructuras educativas universitarias (FEDER)
Objetivo presupuestario	01 - Financiación estable y sostenible de las Universidades Públicas.
Objetivo y efectos	Inversiones cofinanciadas con el FEDER contempladas en el objetivo específico "OE.10.5.1. Mejorar las infraestructuras de educación y formación" del Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia, 2014-2020





Áreas de competencia		CNAE: 8543. Educación universitaria. Beneficiario: Universidad Politécnica de Cartagena
Plazo de consecución		Año 2020 – Final del P.O. FEDER 2014-2020 de la Región de Murcia.
Costes previsibles		Importe: 543 789,00 € Partida presupuestaria: 15.06.00.421B.742.01
Fuentes financiación		Fondos propios afectados: 20% Fondos externos (FEDER): 80%
Plan de acción		Subvención nominativa plurianual. Orden de Concesión de la Consejera
Asignación Indicadores	Número	Absoluto
	Descripción	Nº de proyectos financiados
	Unidad de Medida	Unidades de proyectos financiados
	Previsión indicador (uds.)	1
Seguimiento y Evaluación		Justificación de la subvención, mediante cuenta justificativa y conforme a los procedimientos FEDER.

Línea de subvención: Titulaciones de campus externos de la UMU

Servicio		15.06 Dirección General de Universidades e Investigación
Programa presupuestario		421B Universidades
Proyecto		44343: A la UMU. Titulaciones campus externos
Objetivo presupuestario		01. Financiación estable y sostenible de las Universidades públicas.
Objetivo y efectos		Financiación para el funcionamiento general de Campus Externos de la UMU.
Áreas de competencia		CNAE: 8543. Educación Universitaria. Beneficiario: Universidad de Murcia
Plazo de consecución		Anual.
Costes previsibles		Importe: 55 000,00 € Partida presupuestaria: 15.06.00.421B.442.00
Fuentes financiación		Fondos propios
Plan de acción		Decreto de concesión directa con Orden de la Consejera.
Asignación Indicadores	Número	Absoluto.
	Descripción	Titulaciones.
	Unidad de Medida	Número de titulaciones.
	Previsión indicador (uds.)	3
Seguimiento y Evaluación		Justificación anual, mediante memoria

Línea de subvención: A la Universidad de Murcia. Escuela Universitaria de Enfermería

Servicio		15.06 Dirección General de Universidades e Investigación
Programa presupuestario		421B Universidades
Proyecto		45125: A la Universidad de Murcia. Escuela Universitaria de enfermería
Objetivo presupuestario		01. Financiación estable y sostenible de las Universidades Públicas
Objetivo y efectos		Aportar una subvención destinada a la Universidad de Murcia para la contratación de profesorado para el Centro adscrito Escuela de enfermería de Cartagena





Áreas de competencia	CNAE: 8543. Educación universitaria Beneficiario: Universidad de Murcia	
Plazo de consecución	Anual	
Costes previsibles	Importe: 628 000,00 € Partida presupuestaria: 15.06.00.421B.442.00	
Fuentes financiación	Fondos propios.	
Plan de acción	Decreto de concesión directa con Orden de la Consejera.	
Asignación Indicadores	Número	Absoluto.
	Descripción	Profesores contratados
	Unidad de Medida	Número de profesores
	Previsión indicador (uds.)	8
Seguimiento y Evaluación	Justificación anual mediante memoria	

La Consejera de Educación y Universidades

(Documento firmado electrónicamente)

